



SOLICITUD DE PRORRATEO CUOTA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS POR BAJA DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO DE
GRANADA
GESTIÓN TRIBUTOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Antes de que el recibo adquiera firmeza

Contribuyente:	Dº/D.	D.N.I	
Tributo:	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		
Asunto:	Solicitud prorrateo cuota Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva del vehículo en la Dirección General de Tráfico. Art. 7.3 de la Ordenanza Fiscal nº6, reguladora del impuesto.		
Solicitante:	Dº/D.	D.N.I	
Teléfono Contacto:		Correo Electrónico:	
Domicilio:		Población:	
Provincia:		C.P	

EXPONE:

Que el vehículo de mi titularidad con la matrícula que a continuación se indica, causó baja definitiva en el registro de la Dirección General de Tráfico, por lo que solicita se proceda a la emisión de la liquidación de la cuota del impuesto prorrateada por los trimestres que correspondan conforme a lo previsto en el artículo 7.3 de la Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que establece al respecto: "El importe de la cuota del impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo", adjuntando a la presente solicitud, la siguiente documentación:

- Copia de la baja del vehículo expedida por la Dirección General de Tráfico.
- Copia del recibo en caso de haber sido emitido. (Recibo nº084-002- ____ - ____ - __)

MATRÍCULA VEHÍCULO	FECHA DE BAJA DEFINITIVA EN LA DGT

SOLICITA:

La emisión de la liquidación de la cuota del impuesto prorrateada por los trimestres que correspondan y anulación del recibo anual del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en caso de haber sido emitido.

Granada, a ____ de _____ de 20

Firma:

Fdo:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.